

Corrección de errores de la Resolución de 28 de enero de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se tiene por desistidas las solicitudes que se relacionan en el anexo, presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral, programa VALi+d

Primero. Por Orden 64/2014, de 31 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7332 / 05.08.2014), se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas, las ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral, programa VALi+d.

Segundo. Por Resolución de 28 de enero de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, se tiene por desistidas las solicitudes que se relacionaban en el anexo, presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral, programa VALi+d, por no haber subsanado los defectos que se indican en el mismo.

Tercero. Se ha comprobado que se produjo un error en la elaboración del mencionado Anexo, al incluir en el mismo los siguientes expedientes que sí subsanaron los defectos que se les requirieron.

ACIF/2015/256	Martínez Minaya, Joaquín
ACIF/2015/125	Molina Navarro, M ^a del Mar
ACIF/2015/079	Pajares Ferrando, Alberto

Cuarto. De acuerdo con el Decreto 88/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica de la presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOCV núm. 7396, de 16.06.2014), el Decreto 140/2014 de 5 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Educación, Cultura y Deportes (DOCV núm. 7355 de 8 de septiembre de 2014)

RESUELVO

Primero. Corregir el error del Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por el que se tienen por desistidas las solicitudes que se relacionaban en el anexo, presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral, programa VALi+d

Segundo. Dar por subsanados los expedientes que se relacionan

ACIF/2015/256	Martínez Minaya, Joaquín
ACIF/2015/125	Molina Navarro, M ^a del Mar
ACIF/2015/079	Pajares Ferrando, Alberto

Tercero. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma.

Valencia, 3 de febrero de 2015
El director general de Universidad,
Estudios Superiores y Ciencia

Felipe Palau Ramírez